

si el primer rematante no cumplierse la obligación de pagar el resto pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, originales o suplidos por certificación registral, se encontrarán de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la subasta antedicha, se señala el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, para que tenga lugar en el mismo sitio una segunda subasta con sujeción a las mismas condiciones excepto el tipo de remate, que será de tan sólo el 75 por 100 del fijado para aquélla, por lo que la consignación previa necesaria para poder participar en la subasta se habrá de adecuar a dicho tipo.

Asimismo, y para el caso de que igualmente en esta segunda subasta resultara desierto el remate, se señala una tercera subasta que se celebrará en el mismo sitio y en las mismas condiciones, pero ésta sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, debiendo, no obstante, los interesados en participar en la misma, efectuar la consignación previa establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados del acuerdo adoptado y de las fechas señaladas, a los efectos establecidos por el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En el supuesto de que no se pueda efectuar dicha notificación en la forma ordinaria.

Asimismo, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas acordadas en el día para ello señalado por causa de fuerza mayor o error material manifiesto, se entenderá convocada para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Córdoba a 7 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.523.

## CÓRDOBA

### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado de Instrucción número 7 de los de Córdoba, bajo el número 319/1999-M, sobre hurto, por medio de la presente se cita a Cornu Benjamín y a Pintiquier Arthur, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 18 de octubre de 1999, a las diez y quince horas, comparezcan en calidad de denunciados, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la quinta planta del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral correspondiente; a la par se hace saber que, caso de no residir en el término municipal de Córdoba, no tiene obligación de acudir a tal acto, pudiendo dirigir a este Juzgado escrito de defensa o apoderar a persona cualquiera para que presente en aquél las pruebas de descargo que tuviere, poder que podrá otorgar ante Notario o ante Secretaria judicial. Podrá venir asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación de forma los expresados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Córdoba a 14 de septiembre de 1999.—El Secretario.—38.402-E.

## FERROL

### *Edicto*

Don Alejandro Morán Llordén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 167/1999, se sigue procedimiento judicial suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), representada por el Procurador don Manuel Pedro Pérez San Martín, contra don Juan Manuel Meizoso Mosquera y doña Ana María Regueira Vergara, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultase desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 19 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la plaza del Callao, de esta ciudad, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000018016799, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las condiciones que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los deudores, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bien objeto de la subasta

Urbana número 6.—Piso tercero derecha, visto desde la calle, de la casa números 60-62 de la calle Ponzos, de esta ciudad, con una vivienda, de superficie de 47 metros 60 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-

estar, cocina y cuarto de baño, con una pequeña terraza a la parte posterior, que linda (contemplado desde la calle): Frente, calle Ponzos; espalda, don Francisco Miguez Amado; derecha, entrando, don Evangelino Diaz, e izquierda, piso tercero izquierda. Tiene asignada una cuota de 0,07 por 100. Referencia catastral 3556632 NJ6135 N0007 TK. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.820, libro 725 de Ferrol, folio 152, finca 30.052-N.

Dado en Ferrol a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llordén.—La Secretaria.—38.519.

## FIGUERES

### *Edicto*

El Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Institut Català del Crèdit Agrari, contra don Juan Llorens Gelabert y don Avelino Matias Vallenote, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en el término de veinte días y precio de su avalúo, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 42.658.219 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Palmera, de Figueres, número 1659-0000-17-0120/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, igualmente, en la misma entidad bancaria el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia de acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro Mercantil, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta

se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Embarcación de pesca llamada «Nova Carmen», clase R, grupo III. Eslora entre perpendiculares, 15,80 metros. Eslora en la cubierta de arqueo, 17,26 metros. Manga de fuera a fuera, 4,80 metros. Puntal de construcción, 2,10 metros. Tonelaje de registro bruto, 29,12 TRB. Motor (2 × 100), 200,00 CV. Año de construcción, 1989. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al folio 195 del libro 29 de Buques, inscripción primera de la hoja número 1.513.

Dado en Figueres a 23 de julio de 1999.—El Secretario en sustitución.—38.530.

## FIGUERES

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 111/1998, a instancias de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, Sociedad Cooperativa», representado por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, contra don Jean Pierre Marie Golias y doña Paulette Andree Pinon, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 12.677.974 pesetas y en un único lote, habiéndose señalado el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fuera notificada a los demandados en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente, en el que dichas causas perecieren, todas ellas se celebrarán en este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 12.—Piso primero número 2, sito en la primera planta alta, con acceso por la escalera letra B del edificio, sito en el término municipal de Castelló d'Empúries, urbanización «Ampuriabra», Sector Náutico, edificio «Inmo Nautic II». Tiene una superficie de 57 metros 17 decímetros cuadrados, más 19,14 metros cuadrados de terraza y consta de recibidor, cocina-comedor-estar, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Derecha, entrando, piso número 1 de su misma planta y escalera; izquierda, vuelo de zona común y mediante la misma, solar vecino; frente o entrada, corredor de acceso, caja de ascensor y piso número 3 de su misma planta y escalera, y fondo, vuelo zona común y mediante la misma, el Caballito de Mar. Cuota: 1,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Roses al tomo 2.620, libro 254 de Castelló d'Empúries, folio 52, finca 17.192.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Figueres a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario.—38.512.

## FUENLABRADA

### Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 409/1998-JM, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Manuel Rodríguez Moreno, doña María Raquel Carrando Casinoo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de diciembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Piso bajo número 1, en planta baja de la casa señalada con el número 1, al sitio Camino del Molino, sin número, hoy calle Andorra, número 1, en Fuenlabrada (Madrid). Mide 70 metros cuadrados construidos y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, según se entra, con vestíbulo, ascensor, bajo número 2 y patio abierto; derecha, con patio abierto y zona ajardinada; izquierda, con portal y vestíbulo, y fondo, con zona ajardinada. Cuota: 2 enteros 1.159 diezmilésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.124, libro 64 de Fuenlabrada-3, folio 194, finca número 9.375.

Tipo de subasta: 15.808.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 6 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—38.421.

## FUENLABRADA

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de Productos Lácteos Manchegos, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 26 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Y para que sirva de general conocimiento y citación, expido el presente en Fuenlabrada a 27 de julio de 1999.—La Secretaria judicial.—38.440.

## GIJÓN

### Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 713/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Antonio Terrones Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: